

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32

ALPEDRETE

CONTRATACIÓN

Resolución de Alcaldía de 18 de febrero de 2019, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación en régimen de concurrencia para la “Autorización demanial para la adjudicación de la explotación de la peluquería en el centro de mayores de Alpedrete”, expediente 3/2019.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alpedrete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.
 - c) Obtención documentación en el perfil del contratante: <https://carpeta.alpedrete.es>
 - d) Número de expediente: 3/2019.
 - e) Correo electrónico: secretaria.local@alpedrete.es
 - f) Teléfono: 918 572 190.
2. Objeto del expediente:
 - a) Descripción: “Autorización demanial para la explotación de la peluquería en el Centro de mayores de Alpedrete”.
 - b) Lugar de ejecución: Centro de mayores de Alpedrete.
 - c) Plazo de ejecución: Tendrá una duración de 24 meses, a contar desde el día siguiente de la formalización de la autorización.
 - d) Admisión de prórroga: Máximo por un período de un año, previo acuerdo expreso de las partes, mediante la tramitación establecida legalmente.
3. Canon anual objeto de licitación: canon al alza de 1.200,00 euros por año.
4. Garantías exigidas:
 - Definitiva por importe de 1.509,60 euros correspondiente al 3 % del valor del dominio público ocupado.
5. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera, técnica o profesional y compromiso de adscripción de medios personales y/o materiales: señalado en el apartado 10, “Capacidad para concurrir a la licitación”, de las condiciones administrativas y técnicas que regirán la licitación.
6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.
 - b) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Alpedrete.
 2. Domicilio: Plaza de la Villa, número 1.
 3. Localidad y código postal: 28430 Alpedrete (Madrid).
7. Apertura de ofertas: Sala de Juntas del Ayuntamiento de Alpedrete cuya convocatoria se publicará en el perfil del contratante.
8. Criterios que se tendrán en cuenta para otorgar la autorización:
 - a) Mejoras: Hasta un máximo de 20 puntos. Porcentaje de descuento aplicados a los precios a abonar por los usuarios.
 - b) Criterio propuesta económica por medio de canon al alza: hasta 80 puntos.
9. Gastos de publicidad: Los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Alpedrete, a 18 de febrero de 2019.—El alcalde, Carlos García-Gelabert Pérez.

(01/6.370/19)

